



BARANOA, (1) PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 08078-40-89-001-2004-0039900

DEMANDANTE: CARMEN AMELIA ESCALANTE DE ARAUJO

DEMANDADO: LUIS MANUEL SILVERA PACHECO

**REFERENCIA: ACTUALIZACION DE OFICIOS DE DESEMBARGO-
TERMINACION DEL PROCESO**

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se encuentra pendiente actualizar los oficios de desembargo de la bien inmueble materia de la actuación. Sírvase proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, (1) PRIMERO
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el anterior informe secretarial y constatado el expediente en el que obra la solicitud de entrega de oficio de desembargo del bien inmueble materia de la actuación, pero estos fueron elaborados en FECHA DICIEMBRE 18 DE 2014, sin fuesen retirados, por la parte demandada, y estos fueron ordenados ya que el proceso en comento terminó por DESISTIMIENTO TACITO el día, 18 de Diciembre de 2014, por lo que se hace necesario actualizar los mismos, a fin de que sean aceptados por la entidad correspondiente, por lo que el despacho,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Actualizar los oficios de desembargo, relativos al bien inmueble de propiedad del señor LUIS MANUEL SILVERA PACHECO, dentro de la presente actuación, dirigidos al Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, el cual está identificado con la matrícula inmobiliaria 040-61140.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS
ELECTRÓNICOS:**

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N°
11 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las
horas hábiles de esta fecha: 06 de febrero de 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria